



Colegio Lafontaine
Educación para Triunfar

CÓDIGO DE ÉTICA PARA PADRES DE FAMILIA

Como padre de familia o tutor, entiendo que al ingresar a mi hij@ al Colegio Lafontaine, adquiero un deber ético para con mi hijo que incluye:

- ✓ Enseñarle a asumir responsabilidades en el aprendizaje y en la conducta de tal forma que no interfiera con los derechos de los demás.
- ✓ Asegurar su asistencia diaria a la escuela y notificar a la escuela cuando se ausente, llegue tarde o se vaya a retirar temprano.
- ✓ Asegurar que llegue a la escuela a tiempo.
- ✓ Proporcionar estímulo y disciplina para motivarl@ a ser responsable de su conducta y de su participación en la escuela.
- ✓ Asegurar que se vista apropiadamente tal como lo determina el código de vestuario del Colegio. (Los estudiantes que vienen a la escuela sin la vestimenta o la higiene personal apropiada serán enviados a sus casas para que se preparen apropiadamente para la escuela.)
- ✓ Proporcionar libros, materiales, instrumentos, uniformes y equipo como se requiera para una participación efectiva en los programas escolares.
- ✓ Proporcionar información de emergencia, incluyendo un teléfono local para que la escuela pueda tener contacto inmediato con los padres en caso de emergencia. Actualizar los números para localizarlos cada vez que sea necesario.
- ✓ Reparar los daños que mi hij@ pueda causar al mobiliario y/o edificio escolar.
- ✓ Solicitar información y citas dentro de los horarios de trabajo de las direcciones respectivas. Kinder y Primaria de 8:00 a 15:30 hrs. y After School de las 11:00 a las 18:30 hrs.
- ✓ Reconocer que la información oficial del Colegio hacia los padres o tutores se hace exclusivamente por vía de Circulares y/o por la página web: www.colegiolafontainepolanco.jimdo.com; y que ningún padre de familia o tutor es vocero del Colegio.
- ✓ Mostrar una conducta ejemplar como padre de familia o tutor, en el entendido de que dirigirme de manera grosera o violenta hacia el personal del colegio, alumnos u otros padres de familia, será motivo de sanción por parte del Colegio. De igual manera, asumirse como representante de un grupo de padres de familia, enviar información a otros padres que dañe a la escuela y tratar de organizar reuniones no avaladas por el Colegio se sancionarán hasta con la separación del servicio de manera permanente. La inscripción de los alumnos es individual por lo que la atención se brinda de la misma forma.
- ✓ Leer y entender el “Código de Conducta”,

Los padres tienen la obligación de ayudar a la escuela a hacer cumplir las normas y la conducta del estudiante y la asistencia obligatoria a la escuela. Los padres son responsables de conocer el “Código de Conducta”, fomentar la conducta apropiada del estudiante, ayudar a la escuela con la disciplina del estudiante y reunirse con los funcionarios del Colegio, si se pide, para discutir asuntos relacionados con la disciplina y la asistencia de los estudiantes.